PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Montería, 20 de Marzo 2023

Señor (a)
JAVIER EMIRO RAMOS BELLO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No**. CO1.PCCNTR.4494904**
Cargo del supervisor PROFESIONAL 2
Dependencia COMPETENCIA LABORALES
Ciudad MONTERIA

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes MARZO del año 2023

Referencia: No CO1.PCCNTR.4494904 2023

ROSSANA CASTAÑO BARRIOS , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.068.667.322 de Cienaga de Oro, en mi calidad de Contratista del SENA, en Evaluadora de competencias Laborales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($44.110.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: once (11) pagos iguales por los meses de FEBRERO a DICIEMBRE de 2023 por valor de CUATRO MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE ($4.010.000) cada uno.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2023.

OBJETO:
CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO EVALUADORES DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CORDOBA EN EL AREA DE TURISMO.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	Se han enviado cartas a empresa FARMACOS y a la empresa MANEXCA de CHIMA con la finalidad de invitarlos a participar de competencias laborales en el año 2023. Se esta en espera de entrega de documentos en la fundación mano de Dios para la norma atender clientes.	Foto

2	Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.	El dia 6 de marzo de 2023 Se participio en la transferencia de conocimientos por parte de construcción de instrumentos de evaluación.	Foto
3	Colaborar en la construcción de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, conforme con la metodología establecida por el proceso Gestión de Evaluación y con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado.	Se realizo socialización con dinamizador de instrumentos para empezar construcción de matriz en la norma Registrar información.	Foto
4	Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso Gestión de Evaluación y Competencias de Competencias Laborales del Centro de Formación, realizando como mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato.	Se realizo sensibilización e inducción virtual de la norma Registrar Información en la empresa MANEXCA de Chinú a 23 candidatos.	Fotos
5	Apoyar en calidad de experto técnico para revisar y estandarizar instrumentos de evaluación, así como participar en comités técnicos de construcción de instrumentos y consultas públicas de referentes de certificación, cuando se requiera en el SENA.	No se han realizado las actividades dado que se está iniciando las obligaciones contractuales	
6	Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.	No se han realizado las actividades dado que se está iniciando las obligaciones contractuales	
7	Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los	Se realizo debidamente la calificación de las evaluaciones de la norma Registrar Información a 23 candidatos y se envió su resultado en el tiempo establecido para el proyecto P144.	

	lineamientos establecidos por el SENA.		
8	Colaborar en la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el Sistema de Información DSNFT.	Se registro debidamente la información de las evaluaciones de los candidatos del P144.	
9	Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado	No se han realizado las actividades dado que se esta iniciando las obligaciones contractuales	
10	Colaborar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.	No se han realizado las actividades dado que se esta iniciando las obligaciones contractuales	
11	Apoyar en el registro en el Sistema de Información DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo.	Se realizo registro en el sistema de información DSNFT del proyecto P144 norma Registrar Información.	Foto

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4485817094 - 4491239973** de la planilla, operador SOI y periodo FEBRERO DE 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI_NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (11) folios

Cordialmente,

Rossana Castaño

ROSSANA CASTAÑO BARRIOS
Contratista
C.C. No. 1.068.667.322

Recibí a satisfacción:

Firma
JAVIER EMIRO RAMOS BELLO
Supervisor(a) Contrato **CO1.PCCNTR.4494904** de 2023
Cargo PROFESIONAL 2

OBLIGACIÓN 1: invitación al proceso de certificación de competencias laborales empresa FARMACOS Monteria y Manexka CHIMA.

23-95234

Montería, 15 de febrero de 2023

Señora:

Dora Morelos

Asunto: Invitación al Proceso de Evaluación y Certificación por Competencias Laborales

Cordial saludo,

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, mediante el Artículo 12, del Decreto 249 de 2004, es el responsable en Colombia de evaluar y certificar las competencias laborales de los colombianos y a través del Artículo 19 del Decreto 933 de 2003 está autorizado para Evaluar y Certificar las Competencias Laborales: "El Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA regulará, diseñará, normalizará y certificará las competencias laborales". Este proceso se ha convertido en una importante herramienta para que el sector productivo identifique las brechas de cualificación de los trabajadores y así pueda definir e implementar políticas y estrategias para el desarrollo y gestión del talento humano. El proceso Gestión de Certificación de Competencias Laborales, se diseña desde la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo - DSNFT y se ejecuta en los Centros de Formación del SENA a nivel nacional.

Deseamos que su equipo de trabajadores, se evalúen y se certifiquen atreves del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA regional Córdoba, en las diferentes NORMAS EN COMPETENCIAS LABORALES, que tenemos disponible para ofertar.

23-95234

Montería, 11 de febrero de 2023

Señora:

Manexka IPS

Asunto: Invitación al Proceso de Evaluación y Certificación por Competencias LaboralesCordial

saludo,

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, mediante el Artículo 12, del Decreto 249 de 2004, es el responsable en Colombia de evaluar y certificar las competencias laborales de los colombianos y a través del Artículo 19 del Decreto 933 de 2003 está autorizado para Evaluar y Certificar las Competencias Laborales: "El Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA regulará, diseñará, normalizará y certificará las competencias laborales". Este proceso se ha convertido en una importante herramienta para que el sector productivo identifique las brechas de cualificación de los trabajadores y así pueda definir e implementar políticas y estrategias para el desarrollo y gestión del talento humano. El proceso Gestión de Certificación de Competencias Laborales, se diseña desde la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo - DSNFT y se ejecuta en los Centros de Formación del SENA a nivel nacional.

Deseamos que su equipo de trabajadores, se evalúen y se certifiquen atreves del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA regional Córdoba, en las diferentes NORMAS EN COMPETENCIAS LABORALES, que tenemos disponible para ofertar.

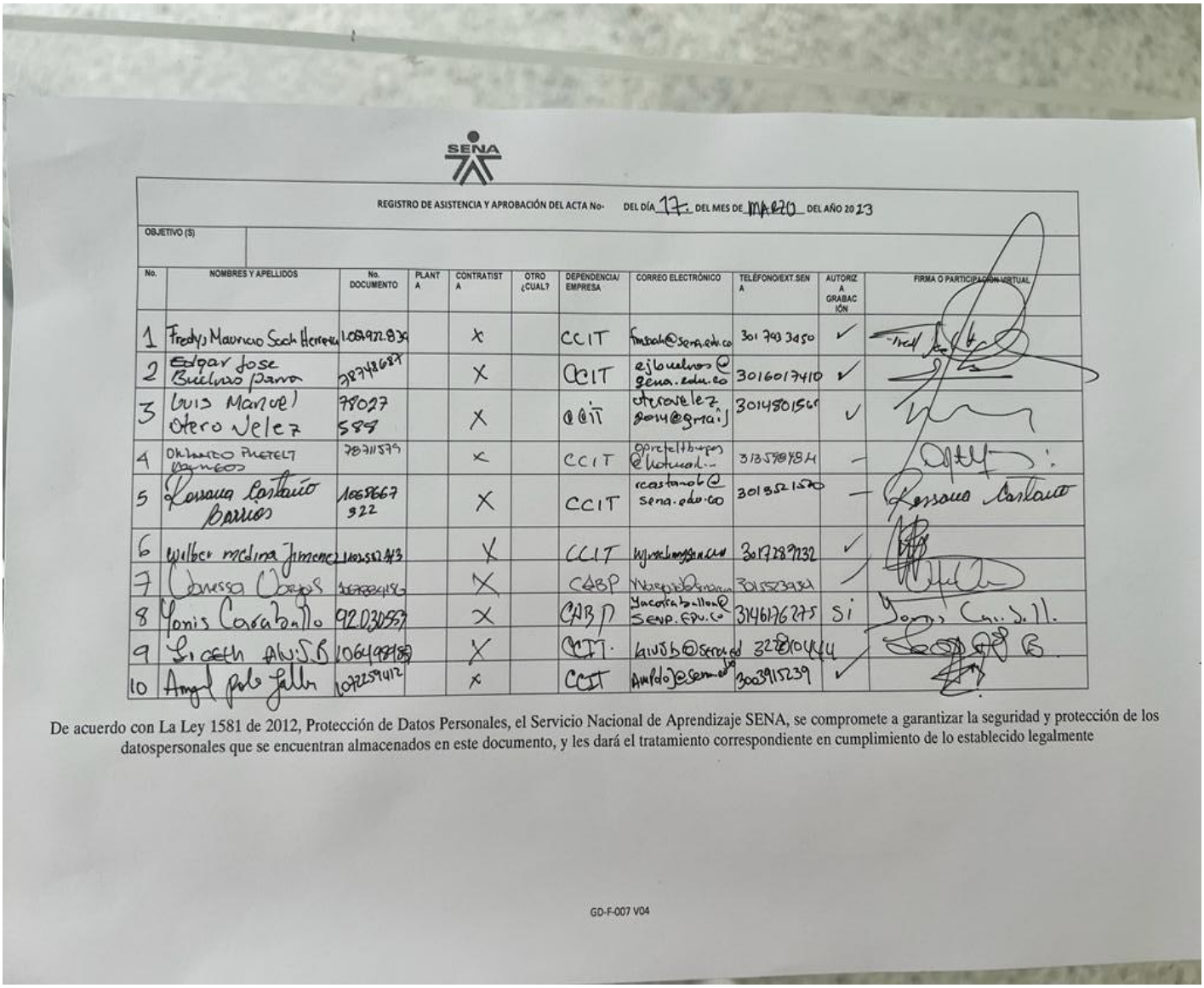
OBLIGACION 2: Participación Transferencia de cocimientos 02 de febrero 2023.



Transferencia de conocimientos por construcción de instrumentos



OBLIGACION 3: capacitación con dinamizador de instrumentos para la respectiva Construcción en la norma Registrar información.



SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 17 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2013

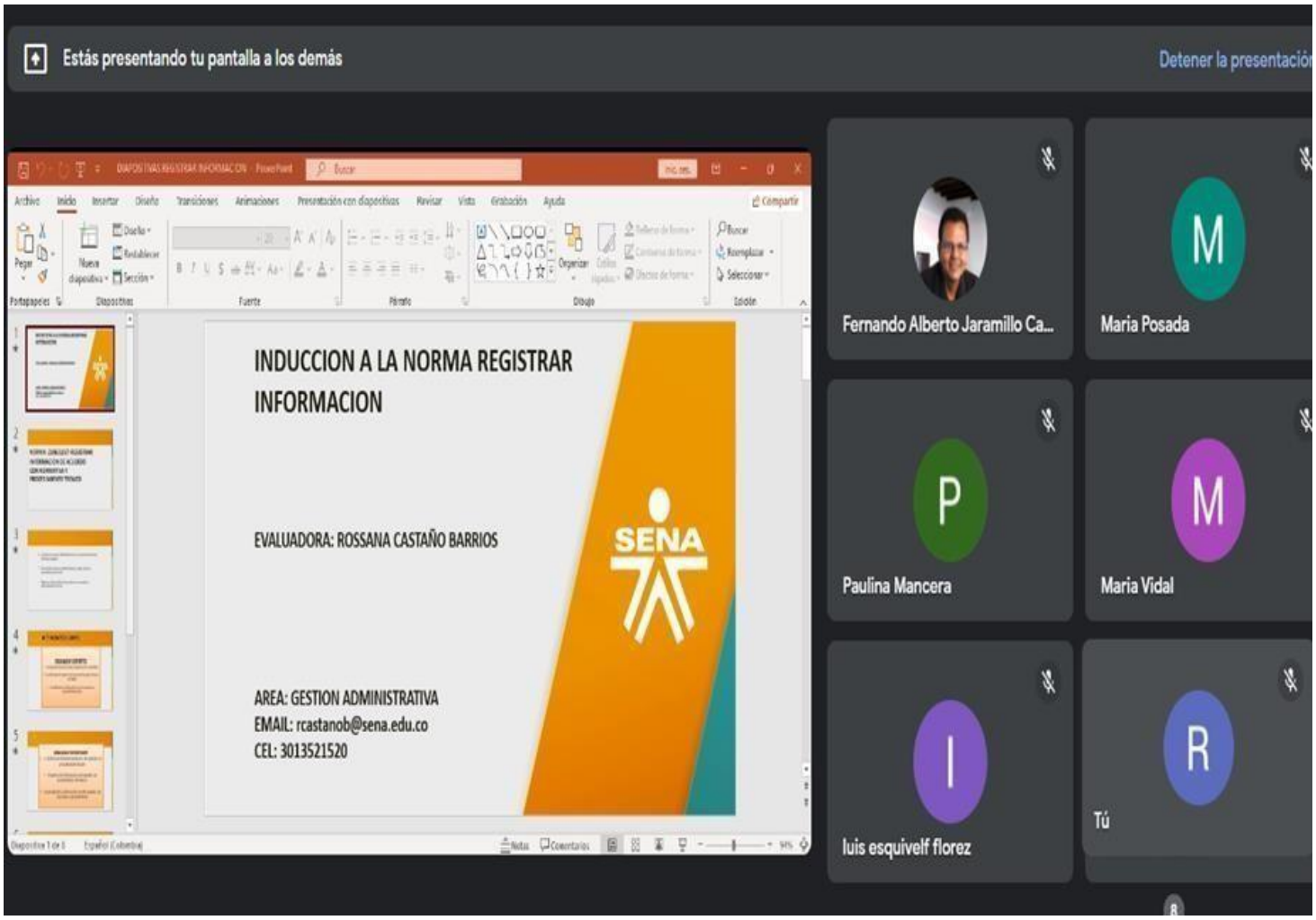
OBJETIVO (S)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Freddy Mauricio Soch Herrera	1.094.927.836		X		CCIT	fmsoch@sena.edu.co	301 793 3450	✓	
2	Edgar Jose Bulcuro Pava	78743687		X		CCIT	ejbulcuro@sena.edu.co	3016017410	✓	
3	Luis Manuel Otero Velez	78027 589		X		CCIT	oterovelez2014@gmail	3014801567	✓	
4	Oswaldo Pretelt Borneos	78711579		X		CCIT	opretelt@hotmail.com	3135789784	—	
5	Rossana Castaño Barrios	1065867922		X		CCIT	rcastano@sena.edu.co	3018521570	—	
6	Wilber molina Jimenez	1.065.824.243		X		CCIT	wjmolinajimenez	3017289732	✓	
7	Vanessa Ospino	1.065.824.156		X		CABP	vospino@sena	3015523931	✓	
8	Yonis Caraballo	92.030.557		X		CABP	yacaraballo@SENA.EDU.CO	3146176275	Si	
9	Lizeth Alvis	1064991859		X		CCIT	lalvis@sena	3228104414	✓	
10	Angel Polo Jaller	1.072.259.412		X		CCIT	Anpolo@sena.edu	3003915239	✓	

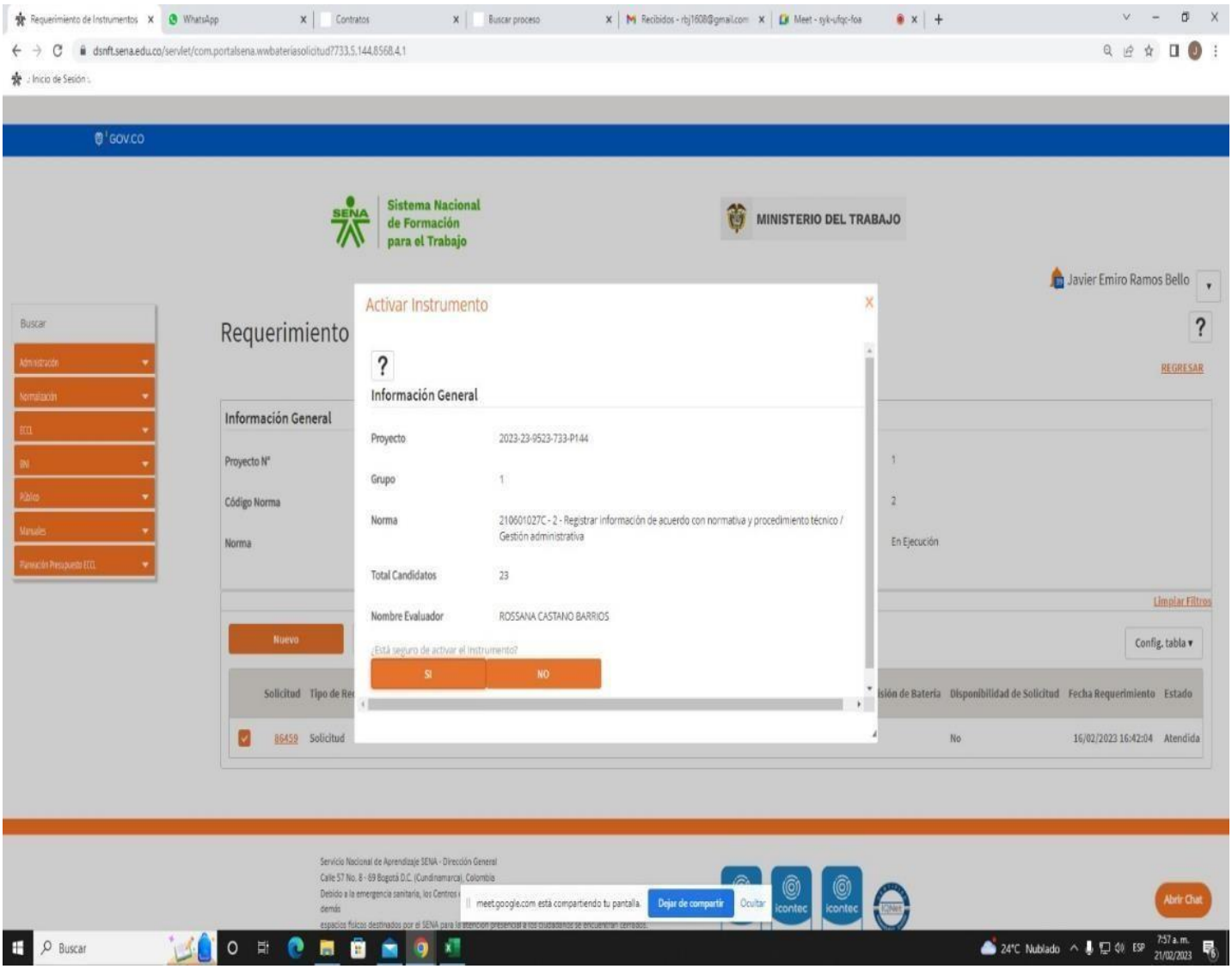
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datospersonales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente

GD-F-007 V04

OBLIGACION 4 : SENSIBILIZACIÓN E INDUCCION NORMA REGISTRAR INFORMACIÓN.



Revisión instrumentos P144

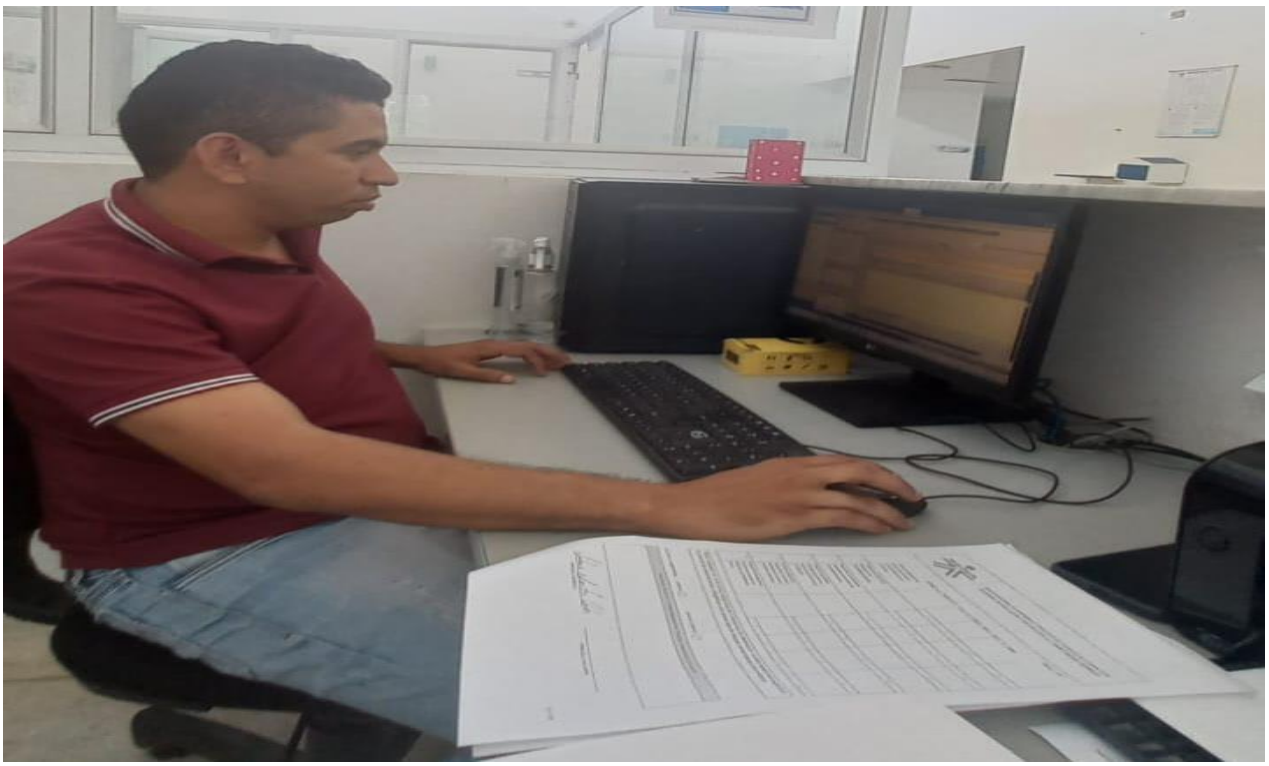


Evidencia evaluación desempeño P144

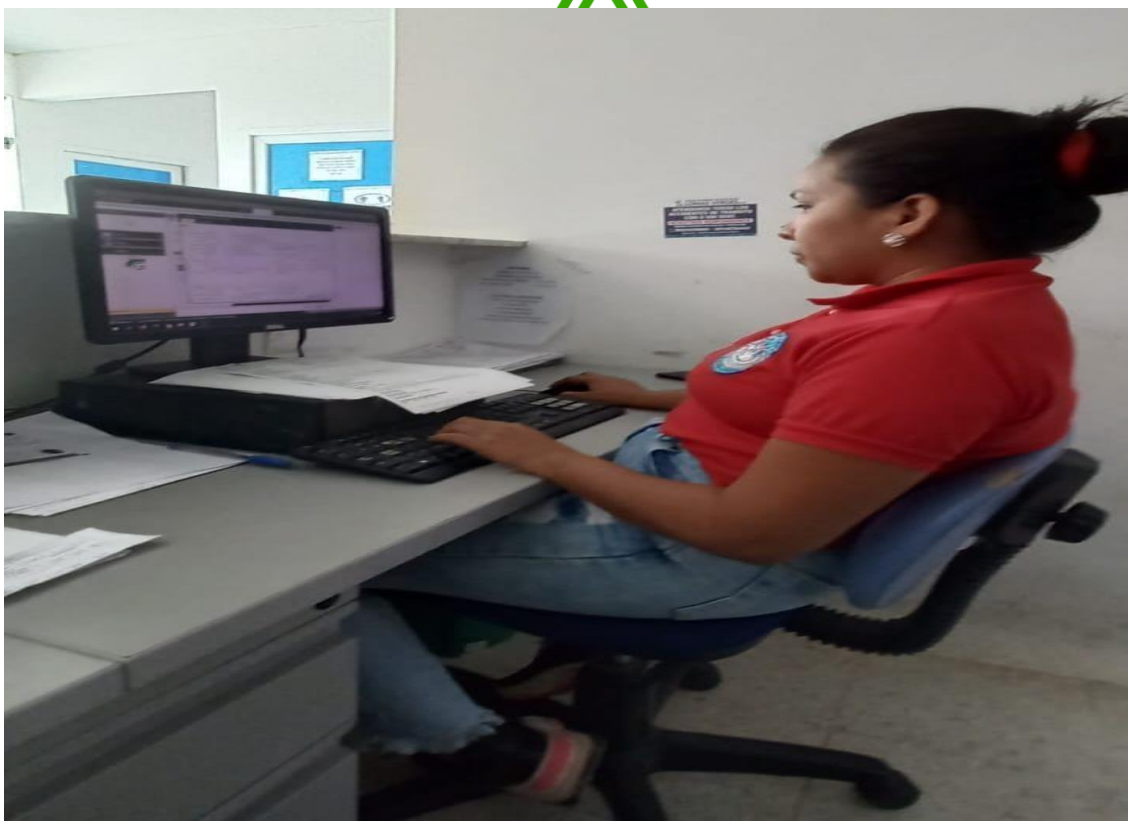


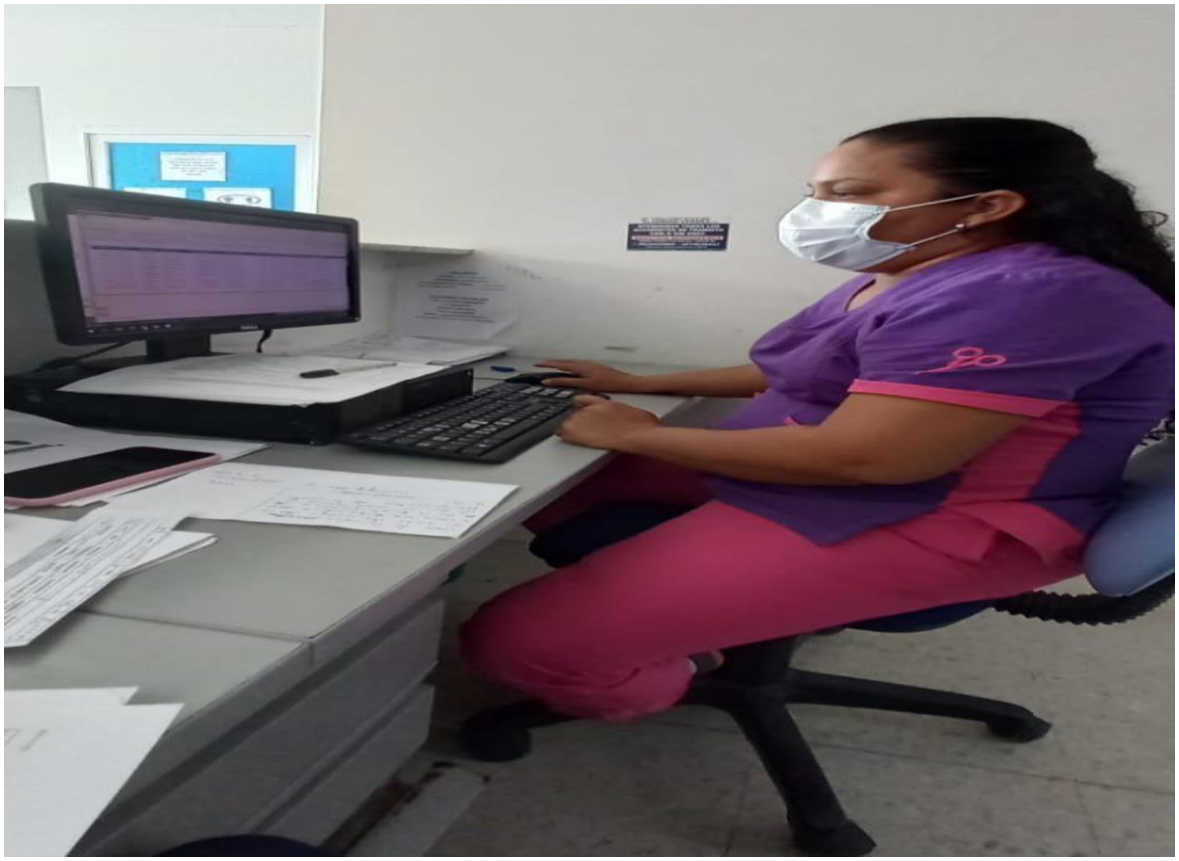


Evidencia evaluación de producto P144









OBLIGACIÓN 11: REGISTRO D EIFNORMACIÓN DEL P 144 AL SISTEMA DSNFT.

